



AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA CAJA CHICA, A DEBORA FARIAS FRITZ, DIRECTORA DE PLANIFICACION, GRADO 6 E.M.

DECRETO N° 4910

CHILLAN VIEJO, 25 AGO 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°3806 del 22 de diciembre del 2020, que aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2021;
- b) El Decreto Alcaldicio N°3720 de 29 de junio del 2021, que reconoce calidad de alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Andrés del Pozo Pastene.
- c) El Decreto Alcaldicio N°4485 de 10 de agosto del 2021, que designa Secretario Municipal subrogante a don Rafael Bustos Fuentes;
- d) El Ordinario N°62 del Alcalde de la Municipalidad de Chillán Viejo a la Contraloría Regional de Ñuble, donde envía propuesta de fianza funcionaria Debora Joy Farias Fritz, Rut [REDACTED] cargo Directivo Grado 6 E.M.
- e) La necesidad de mantener dinero en efectivo para realizar trámites notariales y pagos de instrumentos públicos requeridos a diferentes instituciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTÓRIZASE** la suma de \$436.000.- (cuatrocientos treinta y seis mil pesos), los cuales serán distribuidos entre los meses de septiembre a diciembre del año 2021;
- 2.- **DESÍGNESE**, a la funcionaria Debora Joy Farias Fritz, Rut [REDACTED], cargo Directivo Grado 6 E.M., para que administre fondos a fin de realizar trámites notariales y pagos de instrumentos públicos requeridos a diferentes instituciones;
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto al Sub. 22 Item 12 Asig. 002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JDPP/RBF/LMO/OES/DFP/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Planificación, DAF, Secretaria Municipal.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



24 AGO 2021